



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-072/23JUN015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 07 de julio del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-072/23JUN015**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información v Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____, quien se identifica con su DUI número _____, extendido en _____ en el departamento de _____ el día _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los rt. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"INFORMESE A LA SOLICITANTE"

Que lugares son controlados por pandillas y cual pandilla es la que controla esa zona, y si se pudiera sobre todo que centros escolares públicos son controlados por pandillas y cuales pandillas controlan, y sobre todo en los departamentos de San Salvador, La Libertad, Cuscatlán y La Paz, que son las zonas donde estoy realizando el estudio.

R// Me permito informarle que no es posible proporcionar la información requerida, ya que no es competencia de esta Cartera de Estado el manejo oficial de la misma.

Por lo que en esta fecha **07 de julio del 2015**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

AMGS/JUIA/Salmerón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv